

MEMORANDUM N° 07/2020

PRODUCIDO POR	PARA INFORMACIÓN DE
Sra. SECRETARIA DE EDUCACIÓN Prof. Delia M. PROVINCIALI	Sr. Subsecretario de Planeamiento, Evaluación y Modernización Lic Nicolás De Mori. Sra. Directora General de Educación Inicial Lic. Edith Flores Sra. Directora General de Educación Primaria Lic. Stella Maris Adrover Sr. Director General de Educación Secundaria Prof. Víctor Gómez. Sra. Directora General de Educación Técnica y Formación Profesional Lic. Claudia A. Brain Sra. Directora General de Educación Superior Prof. Liliana del Carmen Abrate Sr. Director General de Educación de Jóvenes y Adultos Prof. Carlos Brene Sr. Director General de Institutos Privados de Enseñanza Lic. Hugo R. Zanet Sr. Director de Programas Especiales Lic. Santiago A. Lucero Sra. Directora General de Educación Especial y Hospitalaria Lic. Alicia Bonetto Sra. Subdirectora de Educación Física Prof. Susana Mattos

ASUNTO: RECESO INVERNAL

Córdoba, 23 de junio de 2020

El Ministerio de Educación informa a los Sres./as supervisores y, por su intermedio, a los equipos directivos de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial que, atento a las razones epidemiológicas de público conocimiento, **el receso escolar de invierno se cumplirá del 13 al 24 de julio, tal como había sido previsto en el Anuario Escolar del presente año.**

Se sugiere a todas las escuelas que, **a partir del 1 de julio y hasta el inicio del receso de invierno, se diseñen y propongan a los estudiantes actividades artísticas y de expresión corporal que contribuyan a ampliar los horizontes culturales y recreativos**, a fin de que los docentes puedan disponer de ese tiempo para **realizar una síntesis de las evidencias de aprendizaje de sus estudiantes, para ser enviada a cada uno de ellos y sus familias, antes del receso.**

El sentido de esta propuesta es **que las instituciones educativas puedan comunicar de manera oportuna, clara y fehaciente**, el esfuerzo realizado para sostener remotamente el funcionamiento de la escuela, en esta emergencia sanitaria que nos toca vivir, así como poner en valor el compromiso que supervisores, directivos y docentes, junto con sus estudiantes y familias, pusieron de manifiesto.

Para ello, cada una de las direcciones generales de los niveles y modalidades brindará las orientaciones pertinentes para realizar esa comunicación.

En este sentido, **es la oportunidad para hacer público que enseñar y aprender implica un esfuerzo** para el logro de metas propuestas y que ese trabajo está siendo evaluado cualitativamente. De allí la necesidad de

Rosario de Santa Fe 650 – Córdoba – (0351) 5243102/3710.



que podamos expresar que estamos preocupados y ocupados en conocer cómo los estudiantes aprenden a la distancia, con la certeza de que llegará el momento, en las condiciones pedagógicas que se requieren, de calificar el desempeño en el aprendizaje logrado. Pero **es importante, a fin de fortalecer y sostener el vínculo pedagógico que, en cada retroalimentación, cada devolución, haya una palabra de aliento que se convierta en un incentivo para que los estudiantes** consoliden sus logros y revisen sus prácticas, porque confiamos en que pueden y porque los desafiamos a lograr metas cada vez más altas.

Finalmente, este Ministerio les hace llegar nuevamente a todos los/as Supervisores, directivos y docentes de la provincia un **agradecimiento** por la profesionalidad puesta en juego y el convencimiento de que ser educador es estar convencidos de que la **Educación** tuerce el destino, permite forjar un futuro en todos/as y cada uno/una de nuestros estudiantes.

Prof. Delia Provinciali
Secretaria de Educación
Ministerio de Educación